DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

AUTORIZA AUMENTO DE PORCENTAJE DE REEMPLAZOS DEL PROYECTO DS 49 "COMITÉ CRISTO VIVE", SAN ANTONIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° ---2308--/

VALPARAÍSO, 30 JUL 2019

VISTOS:

a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

b) Lo dispuesto en el D.S N° 49 (MINVU), del año 2011, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, y en especial lo previsto en el artículo 57 del referido Decreto.

c) Las Resoluciones Exentas (V. y U.) y SERVIU Región Valparaíso, en relación al mencionado comité habitacional:

Res. Ex. N° 5779, de fecha 09.10.2014, que aprueba 07 reemplazos de socios.
Res. Ex. N° 3752, de fecha 11.06.2015, que aprueba 01 reemplazo de socio.
Res. Ex. N° 5988, de fecha 02.09.2015, que aprueba 03 reemplazos de socios.
Res. Ex. N° 4987, de fecha 15.07.2016, que aprueba 01 reemplazo de socio.
Res. Ex. N° 6283, de fecha 09.09.2016, que aprueba 02 reemplazos de socios.
Res. Ex. N° 8430, de fecha 29.12.2016, que aprueba 01 reemplazo de socio.
Res. Ex. N° 7022, de fecha 28.12.2017, que aprueba 01 reemplazo de socio.
Res. Ex. N° 0837, de fecha 13.02.2018, que aprueba 01 reemplazo de socio.
Res. Ex. N° 1358, de fecha 12.04.2018, que aprueba 02 reemplazos de socios.
Res. Ex. N° 3882, de fecha 17.07.2018, que aprueba 02 reemplazos de socios.
Res. Ex. N° 2616, de fecha 22.08.2018, que aprueba 01 reemplazo de socio.
Res. Ex. N° 3868, de fecha 30.11.2018, que aprueba 01 reemplazo de socio.
Res. Ex. N° 1418, de fecha 17.05.2019, que aprueba 01 reemplazo de socio.

d) La Resolución N° 7 y 8, de fecha 26/03/2019 y 27/03/2019, respectivamente, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

e) El D.S. 33 (V. y U.) del 18 de abril de 2018, que nombra a la suscrita como Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso y

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

CONSIDERANDO:

A) La carta N° 053 de fecha 15 de julio de 2019, de Entidad Patrocinante Inmobiliaria 3 L Ltda., por el cual solicita cursar reemplazos por 1 de socio que presenta renuncia voluntaria a "Comité Habitaciona Cristo Vive" de comuna de San Antonio, para lo cual incluye antecedentes de la persona reemplazada.

B) El Ord. N° 110-212 de fecha 19 de Julio de 2019, mediante el cual el Jefe (S) Departamento Provincial Serviu San Antonio, remite a esta Seremi los antecedentes que respaldan la referida solicitud, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1° Autorízase para aumentar a un 22,94% el porcentaje de reemplazos en Comité Habitacional Cristo Vive de Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, de comuna San Antonio, de manera de incluir a un nuevo socio para sustituir a un postulante de la nómina original, quien cumple con los requisitos del programa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · REGIÓN DE VALPARAÍSO · SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

V°B° Unidad Jurídica

KCF/HGC

DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO ( )